AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS DE VEHÍCULOS

Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM)

1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

El **Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM)**, Organismo Público Descentralizado estatal, con domicilio en calle Dwight Morrow, número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, a través de la **Dirección de Prestaciones Económicas** (por conducto del **Departamento de Créditos de Vehículos**), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben para la solicitud, evaluación, otorgamiento, administración y cobranza de créditos para vehículos, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)**, la normativa estatal aplicable y demás disposiciones vigentes.

2. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para dar cumplimiento a los principios de información, proporcionalidad y calidad, los datos personales recabados se desglosan a continuación:

- **Datos de identificación de la persona solicitante y/o aval:** Nombre completo, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha y lugar de nacimiento, así como la imagen facial, firma y datos contenidos en la identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional).
- **Datos biométricos:** Huella dactilar de la persona solicitante y/o aval, recabada para la verificación física de identidad y la suscripción de títulos de crédito asociados al financiamiento del vehículo. (Se precisa que dicho dato se administra bajo medidas estrictas de seguridad física y lógica en el expediente).
- **Datos de contacto:** Domicilio particular completo (calle, número, colonia, código postal, municipio), número telefónico (fijo o móvil) y correo electrónico personal.
- **Datos laborales y de adscripción:** Identificación del ente público u organismo de adscripción, área de adscripción, cargo o puesto, número de empleado o plaza y antigüedad laboral.
- **Datos financieros y patrimoniales:** Percepciones y deducciones contenidas en el comprobante de nómina, datos relacionados con los descuentos vía nómina aplicables al crédito de vehículo, número de cuenta bancaria o CLABE interbancaria.
- **Datos del vehículo (patrimoniales):** Información específica sobre la unidad vehicular objeto del crédito (marca, modelo, año, número de serie, placas, cotización o factura), cuando resulte aplicable para la constitución de garantías.

Declaración sobre datos sensibles: Para el trámite y otorgamiento de créditos de vehículos, **NO se recaban ni se tratan datos personales sensibles** (tales como estado de salud, ideología, religión o preferencia sexual).

3. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO

El tratamiento de sus datos personales se realiza de conformidad con las facultades legales atribuidas a las áreas del ICTSGEM en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículos 1° y 16, segundo párrafo.
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:** Artículos 1, 2, 3, 11, 15, 16 (fracciones I y V), 21, 64 y demás aplicables.
- **Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos:** Artículos 1, 3, 5, 6, 29, 30, 31, 51, 52, 61, 62 y 63.
- **Reglamento de la Ley del ICTSGEM:** Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 33, 43 y 46.
- **Estatuto Orgánico del ICTSGEM y Reglas de Operación del Crédito para Vehículos:** Aprobadas por el Consejo Directivo del Instituto y difundidas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales recabados serán tratados de manera concreta y explícita para las siguientes **finalidades necesarias (primarias)** para la atención y ejecución del crédito de vehículo:

1. Verificar y validar la identidad de la persona solicitante y de su aval.
2. Evaluar la capacidad de pago, liquidez y margen de endeudamiento nominal para la aprobación y otorgamiento del crédito de vehículo.
3. Integrar, actualizar y resguardar el expediente físico y electrónico en el Sistema Informático para el Control de Créditos (SISCREDIT).
4. Realizar visitas de verificación o inspección domiciliaria con el fin de corroborar la existencia física del domicilio o realizar entregas de documentación cuando resulte estrictamente necesario.
5. Gestionar la aplicación de descuentos vía nómina, reintegros, consulta de saldos, pagos y la actualización del historial de pagos del crédito.
6. Gestionar la contratación y emisión de la póliza de seguro de vida o de daños asociada al crédito automotriz.
7. Establecer comunicación directa para aclaraciones, notificaciones y gestiones de cobranza administrativa o judicial en caso de mora o incumplimiento de obligaciones.

Nota sobre el consentimiento: Las finalidades descritas son indispensables para la relación jurídica contractual del crédito vehicular y el cumplimiento de las atribuciones legales del

Instituto, por lo que el tratamiento **no requiere de su consentimiento expreso**, conforme al artículo 16, fracciones I y V, de la LGPDPPSO.

5. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Se informa que el ICTSGEM realiza las siguientes transferencias de datos personales, las cuales **no requieren de su consentimiento** al actualizarse el supuesto de excepción previsto en el **artículo 64, fracciones I y VII, de la LGPDPPSO** y la normativa del Instituto:

Receptor / Destinatario	Finalidad de la Transferencia	Datos Personales Transferidos
Compañía Aseguradora Autorizada	Gestión de la póliza de seguro y, en caso de fallecimiento del deudor principal, tramitar la liquidación del saldo insoluto del crédito de vehículo.	Nombre completo, fecha de nacimiento, saldo del crédito y datos generales del financiamiento automotriz.
Entes Públicos Obligados de Adscripción	Conciliación e instrucción de retenciones de descuentos vía nómina correspondientes a la amortización del crédito.	Nombre, RFC, CURP, número de empleado y montos de descuento autorizado.

No se realizan transferencias adicionales que requieran autorización explícita. Únicamente se atenderán requerimientos de información por parte de autoridades judiciales o administrativas competentes debidamente fundados y motivados.

6. MECANISMO PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO

Dado que el tratamiento de los datos y las transferencias descritas son necesarios para el otorgamiento, administración y cobranza del crédito de vehículo, **no existen finalidades secundarias que requieran un mecanismo de negativa previo**.

Si la persona titular considera que sus datos se están utilizando para fines no previstos, podrá dirigir su solicitud o solicitar orientación ante la Unidad de Transparencia del ICTSGEM al correo: **udip@institutodecredito.gob.mx** o de manera presencial.

8. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Si usted o su representante legal tienen derecho de Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO), de conformidad con los artículos 43 al 50 de la LGPDPPSO.

Medios para presentar la solicitud:

1. **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):** https://www.plataformadetransparencia.org.mx.
2. **Correo electrónico:** Dirigido a la Unidad de Transparencia: **udip@institutodecredito.gob.mx**.
3. **Presencial:** Presentando escrito libre o formato en el domicilio de la Unidad de Transparencia del ICTSGEM.

Requisitos de la solicitud (Artículo 46 de la LGPDPPSO)

- Nombre de la persona titular y su domicilio o medio para recibir notificaciones (como correo electrónico).
- Documentación oficial que acredite su identidad o la representación legal.
- Descripción clara y precisa de los datos respecto de los cuales busca ejercer sus derechos.
- Descripción concreta del derecho ARCO que desea ejercer.

Plazos y condiciones (Artículos 44, 45 y 46 de la LGPDPPSO)

- **Prevención:** Si la solicitud carece de datos indispensables, se le prevendrá dentro de los **5 días hábiles** siguientes a su recepción para que subsane en un plazo de **10 días hábiles**.
- **Respuesta:** Se notificará la respuesta en un plazo máximo de **20 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción. Este plazo podrá ampliarse una sola vez hasta por **10 días hábiles** adicionales.
- **Efectividad:** La solicitud procedente se hará efectiva dentro de los **15 días hábiles** contados a partir de la notificación de la respuesta.
- **Gratuidad:** El trámite es completamente gratuito.
- **Recurso de Revisión:** En caso de inconformidad, la persona titular podrá interponer el recurso ante el Órgano Garante de Transparencia en el Estado de Morelos.

8. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- **Dirección:** Calle Dwight Morrow, número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- **Teléfono:** 777 312 1170, extensión 1438.
- **Correo electrónico:** udip@institutodecredito.gob.mx.

9. MEDIOS PARA COMUNICAR CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier modificación o actualización al presente aviso de privacidad se publicará de forma permanente en la página web oficial del ICTSGEM: http://institutodecredito.gob.mx, así como en las oficinas del Departamento de Créditos de Vehículos.

- **Fecha de actualización:** 19 de octubre de 2026
- **Versión:** 2.0 (Alineada a la LGPDPPSO)